

ISR

El Impuesto sobre la Renta o el ISR es un tipo de impuesto, aplicado en México y en muchos países, que grava directamente al ingreso.

Sujeto alcanzados: todas las personas físicas y morales, que sean residentes de México o bien, obtengan sus ingresos de fuentes ubicadas en el territorio nacional.

Las personas físicas y morales deberán únicamente abonar este impuesto si poseen ingresos, en cualquiera de las siguientes categorías:

- Salarios percibidos por servicio subordinado.
- Actividades profesionales.
- Arrendamiento o uso de bienes inmuebles.
- Intereses obtenidos
- Premios obtenidos.
- Dividendos y ganancias repartidos por personas morales.
- Enajenación de bienes.

Las personas físicas que realicen actividades empresariales o profesionales, podrán deducirse lo siguiente:

- Devoluciones.
- Adquisición de mercancías.
- Gastos
- Inversiones.

Tasas aplicables:

En este punto, el ISR no es tan sencillo y simple como el IETU o el IVA, ya que la tasa varía dependiendo del límite inferior en que se ubique la base imponible (ingresos). Es decir que, la tasa (según la legislación vigente) puede variar desde:

- El 1.92% al 35% para personas físicas.
- Se sitúa en el 30% para todas las personas morales.